

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
13
Fecha de Aprobación
05 MAR. 2020
ROL S.I.I
5345-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 210 de fecha 16-01-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **119,8** m2 ubicada en **Madreselva**
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° **3295** Lote N° **58** manzana _____
 localidad o loteo _____ sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA ZANETTI GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
GINO ABARCA SALAS	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 119,8 m2, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 264 m2. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar-Comedor, cuatro (4) Dormitorios, dos (2) Baños. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,45 en agrupamiento Aislado de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



MEI/FSH/fsh.26.02.2020
 Sol: 16273 12



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1	Madreselva	3295		16-01-2020	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2	Rosa Zanetti Gonzalez		210		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Gino Abarca Salas				
4 CÁLULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	
		1er Trimestre 2020		C-4	\$ 132.104
				119,80	TOTAL
				\$	\$ 15.826.059
PRESUPUESTO				\$	15.826.059
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	237.391
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%	\$	-
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	237.391
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	237.391
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.476.740	FECHA	05/03/2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ME/FSH/fsh.26.02.2020